**UAIP/OIR/161/2017**

Vista la solicitud de la Licenciada, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX guion cero quien requiere: “certificación de expediente laboral”. Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** *Conceder la información solicitada, remitida a esta por el Departamento de Recursos Humanos, se hace entrega fotocopia certificada, versión pública de expediente laboral completo el cual consta de doscientos cuatro folios útiles.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.  
San Salvador, a las quince horas con veinticinco minutos del diecisiete de mayo del dos mil diecisiete.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl